



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de Abril de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,  
SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 121/2002, hasta el 30 de abril del corriente año, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al auxiliar de la Sala III de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, doctor Jorge E. LATRUBESSE; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO B. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION